

“LA MUJER DECIDE, LA SOCIEDAD RESPETA, ¿EL ESTADO GARANTIZA?”: LOS ENCUENTROS NACIONALES DE MUJERES*

*Gabriela Inés García***

Resumen

En el presente artículo nos proponemos una aproximación a la caracterización de las relaciones entre el movimiento de mujeres y los Estados provinciales, focalizando el análisis en lo que es uno de los eventos más significativos para los colectivos de mujeres en nuestro país: el Encuentro Nacional de Mujeres. Mediante el estudio de las fuentes escritas emanadas de los propios Encuentros, intentamos explorar y reconstruir las tensiones existentes entre las organizaciones de mujeres y los Estados provinciales, al momento de la realización de los Encuentros Nacionales de Mujeres en distintas provincias. Consideramos que un abordaje como el que aquí proponemos, colabora en la dilucidación de las coyunturas y dificultades que han marcado la historia de los movimientos de mujeres en Argentina, en su relación con el Estado lo que, a su vez, ha influido en la construcción de una “agenda de las mujeres” con ciertas particularidades.

Al mismo tiempo, indagar acerca de lo que constituye un evento inédito en el mundo, como los Encuentros Nacionales de Mujeres, sobre el que la academia aún tiene mucho que decir, resulta un aporte valioso en la reconstrucción de la historia del/los movimiento/s de mujeres y sus modos de participación política en Argentina.

Palabras clave: Movimiento de Mujeres - Estado - Encuentros Nacionales de Mujeres - Argentina

CLASIFICACIÓN JEL: Z0

* Recibido: 01/04/2013. Aprobado: 16/05/2013

** Doctorado en Estudios de Género - Centro de Estudios Avanzados (CEA) - Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) - Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
Correo electrónico: garcingabi@hotmail.com

Abstract

In this article we propose an approach to the characterization of the relationship between the women's movement and the provincial States, focusing the analysis on what is one of the most significant events for the groups of women in our country: the National Meeting women. By studying written sources emanating from the meetings themselves, trying to explore and reconstruct the tensions between women's organizations and the provincial States, upon the completion of the National Meeting of Women in different provinces. We believe that an approach like the one proposed here, working in the elucidation of the joints and difficulties that have marked the history of women's movements in Argentina, in relation to the State which, in turn, has influenced the construction of "women's agenda" with certain peculiarities.

At the same time, inquiring about what constitutes an unprecedented event in the world, such as the National Meeting of Women, on which the academy has said little or nothing, is a valuable contribution to the reconstruction of the history of / the movement / s of women and their modes of political participation in Argentina.

Key words: Women's Movement - State - National Meeting of Women - Argentina.

Introducción

“Los Derechos del Hombre, (...), podían haberse llamado, más bien Derechos del Varón. La democracia burguesa ha sido una democracia exclusivamente masculina”. José Carlos Mariátegui

El título que da nombre al presente artículo hace referencia a un *slogan*, muy frecuente entre las organizaciones feministas en su lucha por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. No obstante, podríamos resignificarlo para utilizarlo en relación a diferentes asuntos, que tienen que ver con una diversidad de problemáticas en torno a lo que se considera la “cuestión de las mujeres”. En esta oportunidad la ironización sobre el *slogan* atiende a nuestra intención de problematizar la relación entre Estado y movimientos de mujeres, buscando caracterizar específicamente la participación de los Estados provinciales, en lo que ya es un espacio histórico de encuentro y participación política de y para las mujeres en Argentina: los Encuentros Nacionales de Mujeres (en adelante ENM). Lo que proponemos en esta presentación, entonces, es rastrear y reflexionar sobre el rol que han tenido los gobiernos locales en el desarrollo de estos espacios de encuentro, buscando avanzar en la comprensión de la relación entre el movimiento de mujeres y los Estados provinciales.

El corpus de fuentes trabajado, se compone de 25 cuadernillos llamados “*Conclusiones de los Talleres de los Encuentros Nacionales de Mujeres*” (desde el 1º Encuentro de 1986 hasta el realizado en 2011). Estos Cuadernillos son escritos de diferente factura que sintetizan las conclusiones de los talleres -apuntadas por las coordinadoras, secretarías y las mismas participantes- de cada una de las comisiones, los discursos de apertura -a cargo de las Comisiones Organizadoras, pronunciados al iniciar cada Encuentro-, y los discursos de cierre -emitidos al finalizar el evento por las respectivas Comisiones-. En la mayoría de estos registros también se hallan denuncias que expresan algún inconveniente particular en la organización y desarrollo del Encuentro, junto con la mención de agradecimientos y la rendición de los ingresos y los egresos monetarios¹.

¹ Estos Cuadernillos son producidos por las Comisiones Organizadoras, y solventados con fondos propios, provenientes de aportes individuales, subsidios, colaboraciones de organizaciones políticas y ONGs, así como del dinero obtenido del cobro de “las inscripciones” de las mujeres que participan de los ENM. Son entregados al año siguiente en el próximo Encuentro.

Si bien en la organización de cada Encuentro las mujeres deben enfrentarse y negociar con los distintos signos políticos de los gobiernos de turno, al mismo tiempo es posible valorar y caracterizar, desde una perspectiva en el tiempo y a largo plazo, el rol que el Estado ha tenido en estos casi 30 años de ENM, como entidad de poder institucionalizado.

Quienes participan y organizan estos Encuentros los caracterizan como *autónomos* y *autogestionados*, no obstante, precisan para su despliegue la utilización de una infraestructura que involucra directamente a los Estados provinciales y municipales y sus respectivas instituciones. Por esta razón, es posible valorar los roles que han tenido las instituciones estatales, como entes con posibilidad de proporcionar una parte significativa de los medios y recursos necesarios para el desarrollo de los ENM, en el reconocimiento del derecho de las mujeres de organizarse en forma autónoma.

Es recurrente en las conclusiones de los ENM, la mención a las tensiones producidas con motivo del desarrollo del evento, con diversas instituciones públicas de las provincias donde se realizan. A nuestro criterio, estas tensiones pueden ser tomadas como demostrativas de la mayor o menor apertura de los gobiernos provinciales y municipales a la recepción de este acontecimiento, y con ello el nivel de resistencia de sus funcionarios a considerar las problemáticas de las mujeres como asuntos relevantes, a reconocerlas como ciudadanas con derechos capaces de pensar, decidir y elaborar una agenda colectiva propia de manera independiente.

En este marco, entonces, nos preguntamos: ¿cómo ha sido la relación entre gobiernos locales y movimientos de mujeres a través de los Encuentros?, ¿qué tensiones se manifiestan?, ¿qué cambios y continuidades se observan a lo largo de estos años en esa relación?, ¿es posible valorar dicha relación desde las llamadas “políticas públicas” hacia a las mujeres?

Los ENM, un espacio de mujeres...

En el contexto del retorno democrático en Argentina -entrada la década del 80- y su proceso de ampliación y reconfiguración de la ciudadanía, comienza a desarrollarse a partir de 1986 un espacio de encuentro exclusivo de mujeres, que tomará el nombre de *Encuentro Nacional de Mujeres* (ENM). Según Alma y Lorenzo (2009), es merced a la participación de un grupo de mujeres argentinas en lo que fueron los “grupos de autoconciencia” -surgidos en la década del '70 en América Latina, Europa y EEUU-, en los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe -desarrollados en la década posterior-, y en el “Encuentro Internacional de Mujeres” -organizado por Naciones Unidas en el año 1985, que comienzan a desarrollarse en Argentina

los ENM. La inauguración de este espacio respondía, entonces, a la necesidad de las mujeres que habían participado en aquellas otras instancias y que volvían a nuestro país con el deseo de realizar prácticas similares, con la premisa de encontrarse y recrear métodos y dinámicas que se daban en aquellas otras experiencias (Alma y Lorenzo, 2009).

Estos Encuentros constituyen -desde el primero realizado en el año 1986 con 600 participantes, hasta los últimos con un número de entre 20.000 y 25.000 asistentes-² un espacio en que miles de mujeres se reúnen para debatir sobre diversos temas y problemáticas año tras año.

La organización de este evento está a cargo de una “Comisión Organizadora”. Dichas comisiones se conforman cada año con mujeres residentes de la provincia donde se realizará el Encuentro, pueden participar tanto mujeres nucleadas en alguna organización, como independientes. A esta Comisión le cabe una tarea nada fácil ya que, entre otras cosas, deberá garantizar alojamiento a miles de mujeres, para lo que tendrá que gestionar numerosos permisos y habilitaciones. Para asegurar la más amplia concurrencia, se realizan una serie de tratativas para que los edificios de las escuelas y universidades públicas funcionen como hospedaje de las mujeres y para el desarrollo de diversas actividades.

Los ENM se caracterizan por su funcionamiento horizontal, pluralista, democrático, autogestionado -en convocatoria y financiamiento- y autónomo³. A través de talleres y comisiones tienen lugar discusiones y debates sobre variados temas, que luego son reflejadas en conclusiones finales, donde se expresan posiciones mayoritarias y minoritarias. La modalidad de trabajo es la siguiente: para cada tema se abre un taller, pero se procura que cada comisión de ese tema/taller no exceda las 40 participantes por lo que, si la demanda de participación excede ese número, inmediatamente se abre una nueva comisión de ese mismo tema/taller.

El número de participantes en cada comisión, es un aspecto que revisite un profundo interés tanto para las organizadoras como para las asistentes,

2 Si bien participan mujeres de todo el país, el número de asistentes tiene relación con la mayor o menor distancia de la provincia en que se realice el evento (en relación a ciudades como Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe) y su costo de vida. Un caso emblemático fue el Encuentro realizado en Bariloche, en 2011, en el que el número de las asistentes disminuyó. En sus conclusiones se estima que participaron entre 10.000 y 12.000 mujeres.

3 Como sostienen Tarducci y Tagliaferro: “(...) son espacios donde las mujeres comparten experiencias, conocen lugares nuevos, adquieren publicaciones específicas, forman redes de información, llevan a vender sus artesanías y, como muchas de ellas lo expresan orgullosas, ‘aprenden a hablar en público’” TARDUCCI, Mónica y TAGLIAFERRO, Bárbara, “Iglesia católica: Argentina, ni diversa ni laica”, *Política y Cultura*, n° 21 (2004) p. 196.

ya que de ese modo se garantiza la “*circulación de la palabra*”⁴. Esta cuestión no es menor, si atendemos al hecho de que en los talleres no se vota, se intenta que las conclusiones de cada tema discutido sean producto del consenso. De allí la importancia “*de escuchar todas las voces*”⁵, incluso bajo el riesgo de que las posiciones expresadas sean contrarias a la ampliación de ciudadanía para las mujeres. Bajo este modo de funcionamiento, subyace una fuerte crítica al modelo tradicional de la democracia representativa que no ha expresado siempre la voz de las mujeres. En los Encuentros, en cambio, la participación a “*título personal*”, garantiza la ausencia de “*jerarquías*” y “*representaciones*”⁶. No obstante, en un importante número de casos, las conclusiones expresan posiciones mayoritarias y minoritarias, debido a la falta de conciliación y estancamiento al que a veces llegan las discusiones.

¡Qué momento! ¡Qué momento!, ¡A pesar de todo les hicimos el Encuentro!: instituciones públicas, gobiernos locales y ENM

Los ENM, entonces, son expresión de distintos fenómenos. Por un lado, constituyen en sí mismos y atendiendo a su dimensión autogestiva, autónoma, y autoconvocada, el resultado de una conquista en la larga historia de lucha de las mujeres, por ser reconocidas como sujetas políticas capaces de pensarse a sí mismas autónomamente y tomar decisiones en torno a lo que consideran sus intereses. En este sentido, en las conclusiones del II ENM, realizado en Córdoba se lee: “*(...) en este país nuestro, dependiente en múltiples aspectos, cruzado por múltiples contradicciones, hemos abierto al fin una instancia política que nos permite reunirnos, hablar, pensar y actuar por nuestra cuenta*”⁷. Por otro lado, este espacio de encuentro ha tenido un rol fundamental en la denuncia y la visibilización, hacia el entorno social amplio y hacia las instituciones públicas, de las injusticias e inequidades que se (re)producen en nuestras sociedades.

4 ALMA, Amanda y LORENZO, Paula: *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*, Buenos Aires, Feminaria, 2009, p. 54.

5 Conclusiones del Taller N1 “25 Años del Encuentro Nacional de Mujeres”, XXV ENM, Paraná, 2010, p. 7

6 ALMA, Amanda y LORENZO, Paula: *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*, Buenos Aires, Feminaria, 2009, p. 54.

7 Discurso de apertura al II ENM, Córdoba, 1987, p. 8

La relevancia de este espacio, radica en que miles de mujeres de todo el país se reúnen para compartir experiencias, pero también para avanzar en el debate y la construcción de estrategias comunes en la interpelación al Estado y en la lucha por el empoderamiento de las mujeres⁸.

Respecto a la noción de Estado, compartimos las consideraciones que realiza Claudia Anzorena al respecto. Concebimos a la acción del Estado, como el resultado de la confluencia de diversos procesos históricos -de índole económicos, culturales e ideológico/políticos- mediante los cuales se han ido expropiando diversas funciones y poderes de la sociedad civil, a la vez que se reafirman ciertas relaciones desiguales de poder entre los géneros, las clases y la racialización. Esta conceptualización permite comprender la naturaleza no neutral del Estado, dada la hegemonización que a lo largo de estos procesos históricos han logrado algunos sectores. En dicho proceso la intervención estatal, que muchas veces toma la forma de políticas públicas, actúa “*como dispositivos de control y disciplinamiento en la lucha por la hegemonía, y las formas que asumen son el resultado de la lucha de clases, (...) las luchas antipatriarcales y las luchas por las identidades (...)*”⁹

Si la intervención estatal, es respuesta a las disputas desarrolladas entre actores con diferentes poderes, que intentan introducir sus demandas e intereses en la arena pública, el reconocimiento del espacio de los Encuentros por parte cada uno de los gobiernos locales es indicativo de la fuerza - real o potencial - que el movimiento de mujeres organizado ha tenido y tiene en la contienda con el Estado¹⁰.

8 Si bien la búsqueda de estrategias políticas comunes, no se plantea como objetivo explícito en la convocatoria, estas instancias de encuentro han permitido, de hecho, la elaboración y coordinación de diversas acciones y campañas, que han puesto a dialogar a una amplia gama de organizaciones de mujeres y de mujeres independientes en su implementación. Uno de los casos emblemáticos es la “*Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*”, surgida a partir del ENM de 2005, “*que incluye a más de 250 organizaciones y personas de todo el país*” (Comunicado de lanzamiento de la Campaña, Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005, disponible en: www.derechoalaborto.org.ar)

9 ANZORENA, Claudia, “Las políticas de género y el género en las políticas a inicios de Siglo XXI”, *Conflicto Social*, Año 3, N° 4, (2010) p. 57

10 Para un análisis en profundidad sobre la constitución del/los movimiento/s de mujeres y su relación con el Estado ver: SCHMUKLER, Beatriz: “Las Mujeres en la Democratización Social”, *Estudios Sociológicos XIII*, (1995), p. 121-142.; DI MARCO, Graciela: *El pueblo Feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Argentina, Editorial Biblos, 2011; DI MARCO, Graciela: “Movimientos sociales emergentes en la sociedad Argentina y protagonismo de las Mujeres”, *La Aljaba*, Volumen VIII, (2003), p 15 - 36

En este sentido, a medida que estudiábamos las fuentes, pudimos constatar que la relación entre los organismos estatales provinciales y municipales con los ENM que se desarrollan en su localidad, no ha sido lineal ni exenta de tensiones. En algunos discursos de apertura, por ejemplo, se encuentran reivindicaciones al modo “autónomo” e “independiente” con respecto al Estado en que se gestionan los Encuentros, junto con agradecimientos a la presencia de reconocidas personalidades de las instituciones públicas y con declaraciones de “interés” en las cámaras de legisladores o agradecimientos de las colaboraciones de distintas entidades gubernamentales. En el V ENM, desarrollado en 1990 en Río Hondo, Santiago del Estero, aparece:

(...) gracias al Gobierno de la provincia que nos proveyó de una parte importante de víveres. También nos ayudó con el pago de artistas que actuaron en la peña, con los ómnibus que salieron de Santiago para trasladar a Termas a las mujeres que llegaban por tren y las que iban desde la capital. (...) el acto de apertura contó, por supuesto, con la presencia de las más altas autoridades provinciales y municipales. Hubo adhesiones importantes como la del Señor Presidente Dr. Carlos Menem, que fue abucheada por un amplio sector de las concurrentes y de Saúl Ubaldini, Secretario General de la CGT, que fue fervorosamente aplaudida.

Y luego, en la misma página, continúa:

(...) conocen tan bien como nosotras los motivos por los cuales todas deseamos que los encuentros sean declarados de interés nacional y la importancia que esto tiene. Debemos pues destacar que solamente el movimiento obrero argentino a través del Departamento de la Mujer de la CGT así lo ha hecho.¹¹

En el taller n° 12 “Movimiento de Mujeres” de este mismo Encuentro, se lee:

(...) se trató como obstáculo la falta de recursos y se propuso arbitrar todas las formas para conseguirlos, desde el esfuerzo propio para lograr mayores aportes y más socializados, de todas las estructuras en las que podamos incidir y sin condicionamientos y empezar desde ahora a conseguir recursos para el próximo encuentro. (...) Se coincidió en NO darle una estructura formal al Movimiento a fin de garantizar la horizontalidad, la no burocrati-

11 Discurso de apertura al V ENM, Santiago del Estero, 1990, p. 2

*zación, el protagonismo directo de todas las mujeres y evitar la manipulación (...).*¹²

Las citas evidencian la existencia de tensiones y contradicciones, en las posiciones tomadas en torno a la necesidad de relacionarse con el Estado y conseguir recursos para la realización de los Encuentros, y los peligros en que se pone a la independencia político-económica que se sostiene, al aceptar ciertos aportes o injerencias.

En el Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en la provincia de Santiago del Estero en 1990 se expresan, no sin ironía, las dificultades al momento de su organización:

*“(...) queremos agradecer especialmente a todos los que sembraron de obstáculos nuestro camino”, “a los que desvalorizaron los objetivos del Encuentro”, “a los que se burlaron de las acciones propuestas”, “a los que hicieron oídos sordos a nuestros argumentos”, “a los que prometieron y no cumplieron”, “a los que nos acusaron solapadamente de estar manejadas por intereses secretos o por grupos ‘desestabilizadores’”, “a las que dudaron de la capacidad de organización de las mujeres santiagueñas”, “a las que dudaron de nuestra capacidad de interpretación del Movimiento de Mujeres y quisieron incidir en el perfil del encuentro”. Les agradecemos porque todos los días crearon desafíos nuevos que galvanizaron nuestra convicción de avanzar.*¹³

Como puede observarse, las conclusiones de los ENM son elocuentes a la hora de testimoniar sobre los inconvenientes con que cada Comisión Organizadora se encuentra en la realización del evento. Y, a pesar de que se busca la independencia y la autogestión como garantía de autonomía, se observa también una convivencia con el interés, al menos de las organizadoras, de que las reuniones sean reconocidas institucionalmente. En el ENM n° XII, realizado en la provincia de San Juan, aparece:

“El 12 ENM realizado en San Juan contó con los siguientes reconocimientos:

-de Interés Legislativo Nacional, declarado por el Senado de la Nación

-de Interés Parlamentario Nacional por Res. De la Cámara de Diputados.

12 Idem, p. 18

13 Discurso de apertura al XII ENM, Santiago del Estero, 1990, p. 2

-de Interés Legislativo Provincial

-de Interés Municipal por Ordenanza de la Municipalidad de la Capital de San Juan.

-de Interés Universitario declarado por Res. De la Universidad Nacional de San Juan.¹⁴

No obstante, más adelante en las mismas conclusiones, se expresa:

(...) Nos ha resultado muy difícil concretar este ENCUENTRO. Hasta ayer parecía imposible, Hoy... ya lo ven... es una realidad.

Primero nos ignoraron... no nos desalentó. Retacearon el apoyo... seguimos trabajando. Desataron un ataque gratuito desde algunos sectores de poder (...).¹⁵

En esta misma línea de denuncia, en otra de las conclusiones se lee:

“Los ENM cuestionan las estructuras de poder, que muchas veces nos ponen obstáculos para reunirnos, darnos las escuelas, alquilernos micros, proveernos hotelería, difundir en los medios de comunicación, etc.”¹⁶

Estos fragmentos permiten ver la complejidad de las relaciones entre las Comisiones Organizadoras y los gobiernos provinciales corporizados en las instituciones públicas. Por un lado, la contradicción entre *autonomía* y búsqueda de reconocimiento institucional de la importancia de este espacio nos hace pensar en la consideración que las propias mujeres hacen de las instituciones y organismos públicos, como fuente de prestigio y legitimidad. En palabras de la Comisión Organizadora, en su discurso de bienvenida a las mujeres en el XII ENM, sostienen: “(...) *conocen tan bien como nosotras, los motivos por los cuales todas deseamos que los Encuentros sean declarados de interés nacional y la importancia que esto tiene*”.¹⁷

Por otro lado, las prácticas emanadas desde los organismos estatales en relación a los ENM, también expresan divergencias al interior de los gobiernos, producto de las distintas filiaciones político-ideológicas de quienes ocupan los diferentes gobiernos en distintos períodos, dejando en evidencia la ausencia de una política definida desde el Estado, que trascienda los

14 Discurso de apertura al XII ENM, San Juan, 1997, p. 1

15 Idem. Las mayúsculas pertenecen al original.

16 Conclusiones del Taller: “25 años del Encuentro Nacional de Mujeres”, XXV ENM, Paraná, p. 8.

17 Discurso de apertura al XII ENM, Santiago del Estero, 1990, p. 2

gobiernos y los signos políticos y las individualidades de turno, en relación a un evento que lleva 26 años en desarrollo. En este sentido, si bien en los balances de la mayoría de las conclusiones de los Encuentros se observa que los distintos gobiernos provinciales, municipales, legislaturas y algunos ministerios, lo “declaran de interés”, realizan donaciones monetarias, otorgan subsidios y facilitan servicios para su realización, esto no significa que existan posiciones unificadas al interior de esas gestiones, respecto a la aceptación o no de los Encuentros.

Conviene insistir aquí en que, siendo las políticas públicas uno de los modos en que el Estado interviene en la sociedad, mediante la distribución de bienes y servicios, el retaceo de colaboración o el apoyo a la realización de los ENM, se relaciona con la importancia que desde aquellas esferas se otorga a estos espacios de reflexión y acción política. La dificultad en la consecución de medios por parte de las Comisiones Organizadoras tiene que ver, entonces, con la configuración de las disputas de poder de los actores sociales que pugnan por el reconocimiento y la institucionalización de sus demandas, frente al poder político. Lo que demuestra que las mujeres, siendo un sector *subalternizado*, se han encontrado en condiciones poco favorables para la contienda en esas arenas, frente a intereses más poderosos.

En el Encuentro de San Juan, por ejemplo, realizado en 1997 se observa claramente la estrecha relación entre algunos miembros del gobierno y la Iglesia Católica. Se pone en marcha antes y durante este Encuentro, una campaña de desprestigio y una serie de trabas y engaños para evitar su normal desenvolvimiento. En una solicitada de la Comisión Organizadora, publicada con posterioridad al evento en el principal periódico de la región, y que conviene por su riqueza citar *in extenso*, se lee:

Esta edición, tras once años en el país, ha sufrido en San Juan los ataques más insólitos e injustos por parte del Ministerio de Desarrollo Humano en la persona de la Sra. Rosalía Garro y de sectores de la Iglesia Católica.

Esta Comisión denuncia: (...)

c) El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes (UNSJ) humilló a esta Comisión sometiéndola a examen para evaluar sus “condiciones éticas para hacer uso de sus instalaciones”, tras lo cual no sólo trataron de imponer los temas que consideraban apropiados para discutir (...), sino que se opusieron a ceder sus instalaciones para alojar mujeres (...).

g) Se nos autorizó el uso del escenario de Ceremonial y Protocolo, que es del Estado, y veinticuatro antes se nos denegó por orden

arbitraria del Subsecretario de la Gobernación, ante lo cual tuvimos que alquilarlo a elevado costo.

h) se pagó (...) para ocupar el Centro Cultural Eva Perón(...) cedido con el aval del Sr. Gobernador, y confirmado por el Ministro Muñoz Daract. Cuarenta y ocho horas antes, se nos negó para destinarlo al Encuentro “improvisado” e “ilegítimo” (...).

Luego continúa denunciando otras maniobras de diversos sectores, incluso de las fuerzas policiales y de algunos legisladores, para “confundir” sobre el contenido y la dinámica de los Encuentros:

i) Se plagió el nombre, fecha y contenido programático del XII ENM, con la intención (...) de confundir (...), entre los que estuvieron legisladores que ahora tendrán que explicar su conducta (...)

k) Los colectivos que llegaron a San Juan (...) fueron demorados en los controles policiales y desviados (...)

o) La Cámara de Diputados, que había declarado, con anterioridad a este Encuentro de “interés legislativo”, cediendo a las presiones del poder político y religioso, el jueves 5 de junio emite Declaración N° 12 en la que toma posición anticipada y prejuiciosa respecto a las conclusiones del Encuentro que aún no tenía lugar.

Todo ello porque NO dejamos que este Encuentro fuese manejado desde la política partidaria gobernante, siendo el brazo ejecutor de la campaña desprestigiadora un grupo ultra católico (...)¹⁸

Si bien las relaciones entre las instituciones eclesiásticas y el poder político, excede los objetivos de esta presentación, es posible sostener que la injerencia de la Iglesia Católica en los ENM -que denuncian recurrentemente las mujeres- es también demostrativa del poder que tienen otros actores al momento de la inserción de sus posiciones en la esfera pública, frente a las posibilidades de inclusión de las demandas de los movimientos de mujeres.

Precisamente, la inestabilidad de las políticas públicas de promoción y sostenimiento respetuoso de espacios de autonomía para las mujeres, responde claramente a la característica no inocua de la intervención estatal. De esta manera, el Estado reconoce o niega, mediante su accionar y la aplicación concreta de políticas específicas frente a las problemáticas sociales, el estatus de ciudadanía a determinados grupos y establece criterios para la definición de sujetos de derecho y la garantía de éstos. Aquí, adquiere toda su significatividad lo que advierte Anzorena, respecto del componente sim-

¹⁸ Discurso de apertura al XII ENM, San Juan, 1997, pp. 3-5

bólico de las políticas públicas y los desafíos que representan para el Estado ciertos reconocimientos: “¿Hasta dónde es legítimo dar libertad y autonomía a las mujeres (o a cualquier sujeto subalterno) -se pregunta Anzorena- sin menoscabar el orden social?”¹⁹.

26 años de demandas en femenino

Como indicamos con anterioridad, el Estado es un producto histórico, cuya configuración ha respondido al juego de poderes entre diferentes actores sociales. Es así que la conflictividad y la negociación, han caracterizado las relaciones siempre problemáticas entre Estado y sociedad. En ese marco, si bien las clases dominantes han hegemonizado el poder político y transfigurado sus intereses en *intereses comunes*, también es cierto que el Estado no puede ser, y no ha sido, totalmente indiferente a las presiones y necesidades de grupos subalternizados.²⁰

En este sentido, en Argentina en los últimos años, ha habido algunos progresos en esa conflictiva relación²¹ entre gobiernos y movimiento de mujeres, progreso que debe mucho a la influencia y presión de organismos internacionales²². No obstante, dichos avances también se deben a la larga lucha por el reconocimiento de derechos, que el colectivo de mujeres viene desplegando.

En ese contexto, consideramos que el desarrollo y persistencia de los ENM durante estos 27 años, son una expresión concreta de esa lucha. El espacio de intercambio que proponen han servido y sirven como instancia de reflexión, presión, organización y acción política desde y para las mujeres²³.

19 ANZORENA, Claudia: “Políticas públicas dirigidas hacia mujeres: la intervención del Estado como regulador de las sexualidades”, ponencia presentada en las *VII Jornadas Haciendo Género*, 2006, p. 3

20 ANZORENA, Claudia, y otros: “La institucionalización del enfoque de género en las políticas a nivel del desarrollo local”, *Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales*, Año 1, N°1 (2002) p. 1-38

21 Algunos de los ejemplos más recientes en materia de legislación son: en el 2003 se sanciona la Ley de Salud Sexual y Procreación responsable, en 2006 se promulga la Ley de Educación Sexual Integral y la Ley de Contracepción Quirúrgica, en 2008 ve la luz la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, en 2009 lo hace la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Ley de Matrimonio Igualitario es sancionada en 2010, y llegamos al 2012 con la promulgación de la Ley de identidad de género para personas trans, etc. Sin mencionar otras transformaciones del orden simbólico que se han ido introduciendo en el imaginario social, mediante la problematización de situaciones de contenido sexista a través de la introducción de conceptos como: “mujer objeto”, “violencia de género”, “femicidios”, entre otros.

Una constante en ellos es la exigencia, ya sea del reconocimiento de nuevos derechos o del cumplimiento y reglamentación de normativa ya promulgada pero que no encuentra vía de aplicación efectiva.

En tal sentido, en los primeros Encuentros aparecen reclamos por la reglamentación de leyes como la 20.582 de Jardines Maternales, la reglamentación de la ratificación de la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, la jubilación del ama de casa, la promulgación de leyes de salud sexual y reproductiva, la despenalización del aborto etc. A estas exigencias se fueron sumando otras como la Ley de Identidad de Género, el cumplimiento de los protocolos de aborto no punible, el casamiento igualitario, etc., algunas de las cuales ya son normativa vigente. Así, en el XXV ENM, se lee:

*(...) estas leyes [salud sexual y reproductiva, violencia, trata, matrimonio igualitario, etc.] son insuficientes, porque no se las reglamenta, no se las implementa y, principalmente, porque el financiamiento es escaso o directamente no existe, con lo que las políticas públicas se convierten en discursos.*²⁴

Otro ejemplo es lo que se indica en el XXIV ENM, respecto al problema de la violencia: *“Exigimos al Estado que sea parte de la solución a las situaciones de violencia, que ponga en marcha políticas de prevención y destine financiamiento para su ejecución, para que las mujeres no terminemos siendo una noticia repetida en la sección policiales de los diarios”*²⁵. Estas reivindicaciones se observan como una constante a lo largo de los 26 años de Encuentros, lo que demuestra que, si bien en los últimos tiempos se ha avanzado en algunas áreas, quedan aún acciones y decisiones en lo que podríamos llamar la *“ampliación de ciudadanía para las mujeres”*, en las que el poder político tiene enormes deudas. Al respecto, en las conclusiones del XX ENM, se indica:

22 Algunos ejemplos son la suscripción de Argentina en 1985 a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y en 1995, la adhesión a la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, entre otros.

23 En palabras de las organizadoras del II ENM: (...) [en los Encuentros] *las mujeres, más allá de las propuestas políticas, filosóficas, feministas o religiosas asumimos el compromiso fecundo de conocerlos, evaluar desde nuestro punto de vista la realidad y elaborar nuestras propias propuestas, en lugar de integrarnos ocupando un puesto más en el mundo masculino e imitando conductas impuestas, repitiendo consignas no analizadas o sentidas.*

Discurso de apertura al II ENM, Córdoba, 1987, p. 11

24 Discurso de apertura, XXV ENM, Paraná, 2010, p. 5

Los Encuentros nos permitieron la unidad de acción para lograr la conquista de leyes de: Divorcio Vincular, Patria Potestad, violencia familiar, de cupos, salud reproductiva y procreación responsable, etc. Pero sigue siendo una bandera de lucha la implementación de las mismas que no se realiza por falta de decisión política.²⁶

De estas lecturas inferimos, también, que existe una autopercepción positiva del espacio del Encuentro en cuanto a su influencia en “la agenda pública” y en la toma de decisiones del poder político, en materia de derechos de las mujeres. Como ejemplo, en el XXII ENM realizado en Córdoba, aparece:

Porque hemos avanzado en instalar en la opinión pública temas relativos a la sexualidad y (...) se pone en cuestión la heterosexualidad obligatoria y los estereotipos de género. (...) Reivindicamos como conquistas a partir de los Encuentros Nacionales la ley de Jardines Maternales, Divorcio Vincular, Patria Potestad Compartida, Educación Sexual y Reproductiva, entre otras. También entendemos que la mayor conquista es nuestra transformación a partir de los Encuentros.²⁷

En el XXV ENM en Paraná, se observa una valoración similar: “el movimiento de mujeres de nuestro país, fortalecido por estos veinticinco años de Encuentros (...) ha avanzado en conseguir leyes como la de matrimonio entre personas del mismo sexo, de educación sexual, de salud sexual y reproductiva, de violencia y de trata.”²⁸ En el Taller n° 1, llamado “25 años del Encuentro Nacional de Mujeres”, se lee: “Consideramos que los ENM permitieron visibilizar las reivindicaciones y las luchas de las mujeres, e instalar nuevos temas.”²⁹

Asistimos, así, a una historia de relaciones conflictivas entre gobiernos/instituciones públicas y Encuentros de Mujeres. Las adhesiones, declaraciones de interés y colaboraciones materiales de los primeros, se combinan con estrategias de entorpecimiento y quita de colaboración en busca de obstaculizar la realización de los segundos. Asimismo, las muestras de apoyo y acuerdo con su desarrollo no suponen la implementación de acciones estatales locales a largo

25 Discurso de apertura, XXIV ENM, Tucumán, 2009, p. 4

26 Discurso de bienvenida, XXI ENM, Jujuy, 2006, p. 8

27 Discurso de bienvenida, XXII ENM, Córdoba, 2007, pp. 7-9

28 Discurso de apertura, XXV ENM, Paraná, 2010, p. 5

29 Taller n° 1 “25 años del Encuentro Nacional de Mujeres”, XXV ENM, Paraná, 2010, p. 7.

plazo en relación al fomento de espacios de autonomía para las mujeres, dejando en evidencia los criterios individuales de quienes ocupan esos espacios de poder. Sin embargo, ésto no impide que entre las propias mujeres que asisten a los ENM se extienda una valoración positiva respecto del potencial interpelador que este espacio de autonomía tiene frente al Estado.

Con todo, el abordaje de las Conclusiones de los Encuentros, permite considerar que, tanto los obstáculos interpuestos por diferentes instituciones públicas, como la colaboración que desde algunas esferas estatales se ha prestado a la realización de este evento, son demostrativos del reconocimiento de este acontecimiento masivo como plataforma política desde la que se (re)define y actualiza la denominada “agenda de las mujeres”. De allí los intentos, más o menos explícitos, de entorpecer y dificultar el desarrollo de este espacio a todas luces cuestionador de la política estatal.

Consideraciones finales

Los ENM son expresión de la diversidad de las organizaciones de mujeres que existen en Argentina, las tensiones producidas entre éstos y los Estados provinciales manifiestan la dificultad que tienen los movimientos de mujeres, como expresión política de los intereses de esa parte de la población, para “influir” en las prioridades definidas en los ámbitos de toma de decisión.

El caso de los Encuentros Nacionales de Mujeres, es emblemático por la serie de intermediaciones que deben realizarse ante los Estados provinciales, para su correcto desenvolvimiento. En este sentido, las fuentes que testimonian año tras año los recorridos y las dificultades de las Comisiones Organizadoras, son elocuentes de las tensiones existentes entre el poder político institucionalizado, los signos políticos de turno y la relación de fuerzas de los actores sociales en la traducción de sus intereses en políticas públicas.

El abordaje de las fuentes permite ver que, si bien se registran ejemplos donde distintos gobiernos provinciales han “colaborado” materialmente con la realización de los Encuentros, dicha “colaboración” no tiene correlato en la definición de *políticas públicas* que atiendan a las necesidades de las mujeres en tanto ciudadanas. Lo que las mujeres, reunidas en los ENM, vienen denunciando año tras año.

Al mismo tiempo, a juzgar por las “declaraciones de interés”, los subsidios otorgados y, en ocasiones, la presencia de algunos exponentes de diversas instituciones estatales, existe cierto reconocimiento de la importancia de que las mujeres puedan reunirse y generar espacios de discusión autónomos y de la relevancia política que este espacio de encuentro supone. No obstante, esto no ha significado una preocupación por el cumplimiento efec-

tivo de la legislación vigente, tendiente a un avance concreto en la consecución de mayor equidad entre los sexos. En palabras de las organizadoras del XX ENM: “*Los Encuentros siguen vigentes porque las urgencias de las mujeres jamás fueron las urgencias de los gobiernos... Los Encuentros siguen vigentes, porque siguen vigentes las violaciones a nuestros derechos*”³⁰.

Bibliografía

- ALMA, Alma y LORENZO, Paula: *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*, Buenos Aires, Feminaria, 2009.
- ANZORENA, Claudia: “Las políticas de género y el género en las políticas a inicios de Siglo XXI”, *Conflicto Social*, Año 3, N° 4 (2010) p. 53 - 79.
- : “Políticas públicas dirigidas hacia mujeres: la intervención del Estado como regulador de las sexualidades”, ponencia presentada en las VII Jornadas Haciendo Género, 2006.
- y otros: “La institucionalización del enfoque de género en las políticas a nivel del desarrollo local”, *Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales*, Año 1, N° 1 (2002) p. 1-38
- BARRANCOS, Dora: *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- BELLOTTI, Magui: “17 Encuentros Nacionales de Mujeres: Lo personal es Político”, *Brujas*, v. 21, n° 29 (2009) p. 42-55.
- CIRIZA, Alejandra: “Mendoza, escenario del XIX Encuentro Nacional de Mujeres”, 2004, En línea: www.rimaweb.com.a
- “Voces feministas fuera de lugar. Sobre los Encuentros Nacionales de Mujeres vistos desde la periferia”, *Brujas*, n° 30 (2004) p. 26-35.
- DI MARCO, Graciela: “Movimientos sociales emergentes en la sociedad Argentina y protagonismo de las Mujeres”, *La Aljaba*, Volumen VIII (2003) p 15-36.
- *El pueblo Feminista: Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*, Buenos Aires, Biblos, 2011.
- LIPSYC, Cecilia: “Los feminismos en la Argentina (1983-2004)”, en FEMENÍAS, María Luisa (Comp.), *Perfiles del feminismo iberoamericano*, Vol. 2, (2005) pp. 83-120
- MASSON, Laura: *Feministas en todas partes*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- SCHMUKLER, Beatriz: “Las Mujeres en la Democratización Social”, *Estudios Feministas*, N° 1 (1995) p. 136-155.
- TARDUCCI, Mónica: “La Iglesia Católica y los Encuentros Nacionales de Mujeres”, *Estudios Feministas*, Año 13, N° 2 (2005) p. 397-402.
- y TAGLIAFERRO, Bárbara: “Iglesia católica: Argentina, ni diversa ni laica”, *Política y Cultura*, N° 21 (2004) p. 191-200.

30 Discurso de bienvenida, XXI ENM, Jujuy, 2006, p. 5